

Hoy se cumplen tres años de la liberación de Belén

Este 18 de agosto se cumplen tres años desde que liberaron a Belén. Invitamos a Soledad Deza a compartir una reflexión desde el Programa de Género y Derecho en esta fecha.

En 2014, Belén tuvo un aborto espontáneo dentro de un hospital público de la provincia de Tucumán, fue acusada por el personal de salud que la atendió y estuvo encarcelada durante 29 meses en el penal de Santa Ester. Belén pasó más de dos años presa hasta que el pasado agosto, la Corte Suprema provincial ordenó que quedase en libertad a la espera de una sentencia firme. Siete meses después, ese mismo tribunal la absolvió.

Su caso nos recuerda cómo se entrecruzan los saberes biomédicos y jurídicos junto a la maquinaria penal, produciendo un sistema de criminalización que castiga a las mujeres y sobre todo a las mujeres pobres.

Si bien desde diciembre de 2020 en Argentina tenemos la [Ley 27.610](#), que garantiza el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, la criminalización de las mujeres sigue ocurriendo. El 5 de agosto de este año, el Tribunal Oral Penal de la ciudad correntina de Goya absolvió a Ana, quién fue encarcelada en noviembre de 2021 y pasó ocho meses detenida tras haber sido acusada de homicidio agravado por el vínculo y alevosía tras sufrir un aborto involuntario en su casa.

Soledad nos invita a recordar todos los días que **nuestra soberanía sexual es un derecho**, que no nos lo regaló nadie; lo conquistamos entre todos y todas y lo tenemos que defender también entre todos y todas.



Soledad Deza, abogada feminista. Master en Género y Políticas (FLACSO). Profesora de Feminismos Jurídicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. Socia Fundadora de la Fundación Mujeres x Mujeres de Tucumán.